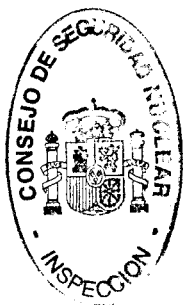


ACTA DE INSPECCION



, Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, en la Instalación de Radiología Dental cuyo titular es la Clínica Dental Eo, S.L., sita en la

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/LU-1061, en la fecha de 6 de mayo del año 1997.

La actividad de la instalación es radiografía dental Intraoral y ortopantomografía. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por el : . Gerente de las
Clínicas Dentales Eo, S.L., y por Odontólogo y Director de
la Instalación de Rayos X, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto
se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. El Titular de la instalación fue advertido de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

Dental Eo, S.L.
S.I.E.D. C.O. 15
15001 OLEA
15001 OLEA

IGO



GO

Dental Eo. S. I

1.- Dependencias y equipos:

- La clínica dental ocupa una entreplanta de un edificio de viviendas cuyo local presenta un diseño, con acondicionamiento interno y distribución, adaptado a la función asistencial. La instalación de radiología dental dispone de las siguientes salas y equipos instalados: _____

1.1. Equipo intraoral.

- Estaba instalado en el gabinete dental nº 1 un equipo de rayos X dental intraoral de la firma _____ de tensión e intensidad máximas. _____
- El equipo estaba instalado en un soporte mural articulado y daba servicio a un sillón dental instalado en un lateral al fondo del gabinete. La dependencia del gabinete dental es amplia. _____
- El equipo se acciona mediante un disparador fijo instalado fuera de la sala. El registro de imagen es mediante captor digital directo. _____
- La puerta del gabinete estaba señalizada debidamente y se puede ejercer un control eficaz de acceso a la sala durante la emisión de rayos X. _____

1.2. Ortopantomógrafo.

- Estaba instalado y en condiciones de uso un equipo de ortopantomografía y telerradiografía de la firma _____ con el nº de serie _____, con unas características de emisión de _____ de tensión e intensidad máximas. _____
- El conjunto del equipo emisor-detector estaba instalado en cabezal de rotación sobre una columna vertical anclada en el suelo en una dependencia específica que colinda con la recepción de la clínica, el pasillo de acceso, un almacén y el pasillo exterior del entresuelo. La sala dispone de un blindaje de plomo en las paredes que soportan la rotación del haz primario. La dependencia dispone de puerta blindada con visor blindado. _____
- El equipo es analógico, se activa en la consola del equipo se prefijan parámetros y se dispara a distancia desde un pulsador fijo instalado en una dependencia colindante con el gabinete dental nº 1. _____
- El acceso a la dependencia del ortopantomógrafo estaba señalizado. Se puede ejercer un control eficaz para impedir el acceso durante la emisión de rayos X.



- Se disponía de un delantal plomado y un protector tiroideo. _____

2.- Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar el perfil radiológico de las colindancias del equipo de rayos X dental intraoral y del ortopantomógrafo. Se utilizó un equipo de detección y medida de la radiación con detector de diodo de la firma _____ provisto de sonda modelo _____ que dispone de certificado de calibración realizada por el fabricante en fecha de 25 de junio de 2018. _____

2.1. Equipo de rayos X intraoral.

- Las condiciones de exposición eran de _____ con un tiempo de 0,7 seg. El haz de rayos X estaba orientado hacia un medio dispersor acuoso colocado en la posición del sillón dental. La tasa de dosis registrada en fuera del gabinete en contacto con la puerta de acceso, a unos tres metros, durante el pico de exposición fue de _____. El pulsador de disparo estaba instalado a una distancia superior a 8 metros. _____

2.2. Ortopantomógrafo FIAD - Rotograph Plus.

- Se llevaron a cabo dos mediciones de tasa de dosis para verificar el acceso a la dependencia del ortopantomógrafo que confronta con la sala de espera y la zona de recepción de la clínica que colinda con la dependencia del equipo de rayos X. Las condiciones de exposición en ortopantomografía para un adulto eran de _____ con un tiempo de rotación de 17 segundos. Se registraron en el pico de exposición: _____ a un lado de la puerta de acceso y _____ en la pared que colinda con la recepción. El pulsador de disparo estaba instalado a una distancia superior a 6 metros. _____

3.- Personal de la instalación.

- Estaba disponible una acreditación a nombre de _____ como Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico Dental. _____
- Estaban disponibles otras dos acreditaciones a nombre de _____, odontólogo que trabaja en esta clínica a tiempo parcial y _____ Gerente de las Clínicas Dentales Eo, S.L. que no ejerce como odontólogo. _____
- Los odontólogos _____ son trabajadores profesionalmente expuestos. Estaban clasificados en categoría B.



Disponen de dosímetros personales que son procesados por el centro lector de _____

- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad. ____

4.- General, documentación.

4.1. Declaraciones ante el registro

- La instalación RX/LU-1061 fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia en fecha de 6 de mayo del año 1997. _____
- La instalación RX/LU-1061 ha presentado posteriormente otra declaración de modificación ante el citado registro por ampliación del equipo de ortopantomografía que fue inscrita en la fecha de 24 de septiembre de 2001.
- Concuerta lo especificado en la inscripción vigente (Declaración nº 2), en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia, con los equipos instalados existentes, las dependencias de la instalación de rayos X y la titularidad.
- No concuerda la acreditación del personal como Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico Dental. _____

4.2. Operación de la Instalación.

- 1 Estaba disponible el contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes y otras cuestiones de protección radiológica suscrito con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) _____

Estaba disponible la documentación correspondiente al último control de calidad de los cuatro equipos de rayos X realizado por la _____ en la fecha de 11 de diciembre de 2018. _____

- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la citada UTPR en la fecha de 11 de diciembre de 2018. _____
- Estaba disponible el programa de protección radiológica actualizado en la fecha de 15 de noviembre de 2018. _____
- Estaba disponible un archivo de los informes dosimétricos recibidos. _____

Dental Eo, S.L.

UGO



- Estaba expuesto un cartel de aviso a embarazadas en la puerta de acceso a la sala de espera. _____
- El _____ facilitó a la inspección la documentación de los controles calidad de los equipos de rayos X y certificados de conformidad de las otras dos Instalaciones de Radiología Dental de la Clínica Dental Eo, S.L.: RX/ _____

4.3. Reunión de cierre de la Inspección.

- En la reunión de cierre de la Inspección se trató el asunto de la Instalación de Radiología Dental _____
- La acreditación del personal actual que ejerce como Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico Dental debe declararse al Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia como modificación por cambio de Director de la Instalación de Rayos X.
- El trámite ante el citado Registro de Instalaciones de Rayos X debe realizarse a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia: _____
<https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=IN638B&ano=2015&numpub=1&lang=gl>
- Procedimiento.- IN638B - Modificación no Rexistro de instalacións de raios X con fins de diagnóstico médico. _____

DESVIACIONES: No se detectan.

OBSERVACIONES: Modificación por cambio de Director de la Instalación de Rayos X pendiente de declarar. El Titular adjuntará al Acta en su trámite copia de dicha declaración ante el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el

Dental Eo, S.L.
LUGO



Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a once de septiembre del año dos mil diecinueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiología Dental Clínica Dental Eo, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

S.L.
357
703 LUGO
20 19 19

DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCIÓN

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN/01/RX/LU-1061/2019, de fecha once de septiembre del año dos mil diecinueve, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, en la Instalación de Radiología Dental cuyo titular es la Clínica Dental Eo, S.L.,

Entresuelo, en Lugo, el Titular devuelve al acta con el apartado "TRÁMITE" cumplimentado pero sin mencionar la orientación de la desviación de modificación pendiente por cambio de Director de la Instalación de Rayos X pendiente de declarar.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que ha contactado por teléfono con el XXXXXXXXXX, Gerente de las Clínicas Dentales Eo, S.L., quien manifiesta que están gestionando la citada modificación y que remitirá la documentación de ello.

Seguimiento por la inspección de la documentación de clausura.



Santiago de Compostela, 3 de octubre de 2019

>